



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19226/2014

CÓRDOBA, **24 JUN 2014**

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fs. 1 por el Centro de Estudios Avanzados, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 8, por la Dirección General de Personal a fs. 9 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 10,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la vigencia de la modificación transitoria de presupuesto efectuada en la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados, que fuera renovada por RR 508/2014, hasta el 31 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente en el Centro de Estudios Avanzados a la Lic. Ana Alejandrina TESTA (legajo 50029) en el cargo de Profesora Asistente (SE), a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2014, y reconocerle los servicios que en tales funciones prestara desde el 1º de abril de 2014 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3º.- La Lic. Testa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1070